Nos Juº Saez de yracabal y Pº Perez de yraçabar. Per-
sonas nombradas. el vno por el conçejo desta villa de Vera y
el otro por domingo perez de arana para en vn trueque de heredades
que pretenden hazer los vnos y los otros y siendo presentes con nos
Juº perez de Aguirre Regidor y gaspar ... de Urrondo y los
en los dichos terminados allamos lo siguiente ==

Primeramente da el dicho domingo perez de arana al dicho conçejo
camino Real para servidumbre desta dicha villa por su tierra cas
tanal llamado yrualleta que tiene sesenta y siete estados de
largo y tres estados de ancho que hazen ciento y sesenta y tres
estados en quadro ==

Yten mas da el dicho domingo perez otra heredad suya al dicho
conçejo gualienda por la ynaxtª por la parte de abaxo con tierra de xpobal
lopez de guiria y por los otros lados tierra conçegil que tiene
quinientos estados de tierra en quadro ==

Por manera que lo que el dicho domingo perez da en las
dos partidas son seiscientos y sesenta y tres estados ==

conçejo — Para esto da el conçejo por ciento y sesenta y tres estados
donde va el camino de olado que bienen a ser tres cientos y
sesenta y seis estados == Por manera que a de aber el dicho domingo
perez del conçejo son doscientos y sesenta y seis estados ==
lo que allamos para dar al dicho domingo perez es el otro

Luego en vassarri tierra conçejil galleonda por la p(ar)te de
barriaga heredad de dom(ing)o de yeraguirre y por la p(ar)te de ...
hasta la tierra del ospital y la p(ar)te de arriba y abaxo tierra
conçejil = quarenta y otros tantos estados = poco mas
o menos = y fuera desta vasta conçejil porquanto el dicho
domingo se obliga de guardar las tres ~~arroyas~~ augueras
que ay en el dicho camino en tres años = y para esto
dale el conçejo al dicho domingo la tierra conçejil para
plantar dos çientos plantios = en los tres castaños lla-
dos y otros ... allamos a nuestra conçiençia que somos ...
... de poner ...
firmamos de nuestros nombres

Juan de Yraçaval   Pedro de Berezibar

46

[illegible] lize Recaud[illegible]

[illegible]

[illegible] del [illegible]
Juº [illegible] – [illegible] de [illegible]
– y Juº [illegible] de [illegible]